

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ENTIDAD	OGESS - BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	19-2017-D-OGESS-BM-UE-400

I. GENERALIDADES:

FINALIDAD:

Incorporar dos (02) Profesionales de la Salud Asistenciales, un (01) Técnico en enfermería, un (01) Técnico Administrativo y un (01) Auxiliar Administrativo, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, por reemplazo en plazas vacantes producido por cese, renuncias y fallecimiento, de los titulares de las plazas, mediante un proceso de selección de personal para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo en plaza vacante por cese, renuncia y fallecimiento del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

OBJETIVO GENERAL:

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar para el ejercicio 2017, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca con sujeción a lo regulado por el literal a, b y c) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 8°, numeral 8.1, literal c), D.L. 1153 y la Ley N° 30518 - ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;
- b) Contratar los servicios de Profesionales de la Salud Asistenciales, Técnico en enfermería, Técnico Administrativo y Auxiliar Asistencial de la Salud, bajo la modalidad de reemplazo en plaza vacante, por cese, renuncia y fallecimiento del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, según detalle:

DEPENDENCIA	CODIGO CAP	CODIGO PAP	NIVEL MEF	CODIGO AIRHSP	CARGO PAP	REMUNERACIÓN MENSUAL
C.S. Pongo del Caynarachi - Red de Salud Lamas	0941	0146	MC-1	000333	Médico I	S/ 4,568.00
C.S. Tabalosos - Red de Salud Lamas	0845	0050	OBS- I	000386	Obstetra I	S/ 2,239.00
P.S. San Miguel de Río Mayo - Red de Salud Lamas	1033	0238	OBS- I	-----	Enfermero/a	S/ 2,239.00
C.S. Tabalosos - Red de Salud Lamas	1299	0504	STF	000465	Técnico/a en Enfermería I	S/ 1,724.00

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Hospital II-E - Lamas	1708	0913	STF	000048	Asistente Administrativo I	S/ 858.24
Hospital Rural Picota - Red Salud Picota	1869	1074	SAF	000812	Trabajador de Servicios I	S/ 1,699.00

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comité Autónomo de proceso de selección de personal de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

II. BASE LEGAL

- ❖ *Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.*
- ❖ *Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público*
- ❖ *Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.*
- ❖ *Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.*
- ❖ *Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.*
- ❖ *Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.*
- ❖ *Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.*
- ❖ *Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.*
- ❖ *Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.*
- ❖ *Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.*
- ❖ *Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.*
- ❖ *Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).*
- ❖ *Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.*

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ D.L. 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado
- ❖ Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSM/CR - Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N°. 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2016-GRSM/GR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 019-2017-GRSM/CR - de fecha 29 de setiembre de 2017, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

III. PERFIL DE PUESTO

3.1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	<u>Establecimiento de I Nivel</u>
Denominación:	<u>C.S. Pongo de Caynarachi - (Red de Salud Lamas)</u>
Nombre del puesto:	<u>Médico Cirujano</u>
Dependencia Jerárquica Lineal:	<u>Salud Individual</u>
Dependencia Jerárquica funcional:	<u>NO APLICA</u>
Puestos que supervisa:	<u>NO APLICA</u>

MISIÓN DEL PUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Brindar atención médica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar atención médica en el campo asistencial de la salud en los servicios de emergencia, hospitalización del establecimiento de salud.
- 2 Brindar atención integral en consulta externa a la persona por etapa de vida en el contexto familiar y de la comunidad y referir oportunamente si el caso lo amerita, de acuerdo a las normas vigentes para el nivel I-4
- 3 Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.
- 4 Brindar atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud
- 5 Otras funciones que le asignan su jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con personal de la salud de su unidad orgánica y otras unidades.

Coordinaciones Externas

Con médicos especialistas y otros profesionales de la salud de otras entidades.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Médico Cirujano
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título	

C.) ¿Se quiere legiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>

Sí No

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Egresado Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto
 Conocimiento de la Ley del Aseguramiento Integral de Salud - SIS.
 Atención hospitalaria.
 Manejo de enfermedades crónicas.
 Guía de prácticas clínicas .
 Manejo de emergencias obstétricas y neonatales
 Soporte vital básico.
 Conocimiento de la norma técnica de referencia y Contrareferencias.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de Capacitación debe tener no menos de 120 horas y los diplomados no menos de 90 horas de clases.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad
 Cursos de Atención de Urgencias y emergencias
 cursos en Atención Hospitalaria

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 años, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

01 año mínimo, incluye SERUMS

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año mínimo, incluye SERUMS

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución y/o Constancia de Término SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Orientación al servicio.
- Atención Médica Integral
- Ética y Profesionalismo
- Calidad de Atención Médica y Trabajo en Equipo.
- Atención Comunitaria.
- Participación en el sistema de salud.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 4,568.00 (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 01 de diciembre del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

3.2.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Establecimientos de I Nivel
Denominación: Centro de Salud Tabalosos - (Red de Salud Lamas)
Nombre del puesto: Obstetra
Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe del establecimiento de Salud, jefe de la Micro-red
Dependencia Jerárquica funcional: Ninguno

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Puestos que supervisa: Puestos asistenciales del establecimiento

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar la atención integral de las mujeres en edad reproductiva, gestantes y puérperas con énfasis en la atención de emergencia y hospitalización.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Aplicar la planificación familiar de acuerdo a normas vigentes.
- 2 Atender al paciente hospitalizado de acuerdo a la indicación médica.
- 3 Valorar, estabilizar y referir al paciente a un establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive de acuerdo a la indicación médica o en ausencia de médico.
- 4 Realizar la atención prenatal reenocado para asegurar el paquete de atención integral a las gestantes (incluye monitoreo fetal, psicoprofilaxis, estimulación prenatal) de acuerdo a la normatividad vigente.
- 5 Atender el parto normal y puerperio de acuerdo a la normatividad vigente.
- 6 Realizar procedimientos para la prevención del cáncer ginecológico.
- 7 Realizar la consejería de salud sexual y reproductiva de la mujer en edad reproductiva.
- 8 Realizar trabajo coordinado con las autoridades, instituciones educativas, familias, y organizaciones de base, en temas preventivos promocionales.
- 9 Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a gestantes, puérperas y usuarias de métodos de planificación familiar de acuerdo a la normatividad vigente.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

- (1) Jefe del Establecimiento
- (2) Personal Asistencial del establecimiento.

Coordinaciones Externas

- (1) Red de Salud, DIRESA
- (2) Organizaciones Locales
- (3) Gobiernos Locales

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

(4) Instituciones Formadoras
(5) Instituciones Locales

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Obstetra
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="text"/>	<input checked="" type="text"/>

<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

- (1) Guía de emergencias Obstétricas y neonatales
- (2) Protocolos de Atención de pacientes obstétricos Hospitalizados
- (3) Directiva para la evaluación de las funciones obstétricas neonatales en los establecimientos de salud
- (4) Norma técnica de parto vertical
- (5) Norma técnica de referencia y contrarreferencias
- (6) Manejo de la historia clínica materno perinatal - plan de partos
- (7) Guía de salud sexual y reproductiva

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de Capacitación debe tener no menos de 120 horas lectivas y los diplomados no menos de 90 horas lectivas

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

DESEABLE:

Curso: (x) Interculturalidad del parto humanizado.

Curso: (x) Estimulación prenatal y psicoprofilaxis.

Diplomado: (x) Monitoreo fetal.

Diplomado(x) Emergencias Obstétricas

C.) Conocimientos de Ofimática e

Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

01 año mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

01 año mínimo, incluye SERUMS.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año mínimo, incluye SERUMS

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Resolución y/o Constancia de Término SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Brindar atención integral a la mujer a lo largo de su ciclo vital en especial durante las etapas prenatal, intranatal y niño por nacer y postnatal con participación activa de la pareja y familia, utilizando técnicas y métodos modernos para el diagnóstico del embarazo, parto y puerperio; adoptando conductas terapéuticas, según lo amerite el cuadro clínico, demostrando una actitud ética y respetando sus derechos y sus patrones culturales, con el fin de contribuir a mejorar la salud materno perinatal.

(2) Dinamismo

(3) Cooperación

(4) Análisis.

Competencias Genéricas

(1) Compromiso Ético

(2) Respeto por la vida, las personas y el ambiente.

(3) Trabajo en equipo y colaboración

Competencias Específicas

(1) Atender las complicaciones de las gestantes, según la normatividad vigente. Atender el parto Normal de acuerdo a la normatividad vigente.

(2) Evaluar la urgencia y emergencia de salud de acuerdo a los protocolos establecidos

(3) Ejecutar las referencias de las emergencias en forma oportuna y las urgencias en caso corresponda de acuerdo a protocolos establecidos.

(4) Ejecutar la reanimación cardiopulmonar básica en caso de emergencia según corresponda, en forma oportuna de acuerdo a la normatividad vigente.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 2,239.00 (Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 01 de diciembre del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

**3.3.- IDENTIFICACIÓN
DEL PUESTO**

Unidad Orgánica: OGESS- Bajo Mayo

Denominación: Centro de salud - Red de salud Lamas

Nombre del puesto: Enfermero/a - P.S. San Miguel de Río Mayo.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Coordinaciones Internas

- (1) Jefe del Establecimiento de Salud
- (2) responsables de Estrategias Sanitarias
- (3) Otros trabajadores profesionales y no profesionales del establecimiento de salud

Coordinaciones Externas

- (1) Micro-red de salud, Red de salud, DIRES
- (2) Gobierno Local
- (3) Organizaciones locales de Base
- (4) Agentes Comunitarios de Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Licenciado/a en Enfermería
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere colegiatura ?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional VIGENTE

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría/ Especialidad	No aplica
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

si No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

- (1) Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido
- (2) AIEPI Comunitario vigente
- (3) Norma técnica de referencia y contra referencias vigente
- (4) Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado
- (5) Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas
- (6) Protocolos de Procedimientos de Enfermería

b.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de capacitación debe tener no menos de 8 horas lectivas y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

DESEABLE:

- (x) Diplomado: Gestión de los Servicios de salud y/o otros relacionados al puesto
- (x) Diplomado: Urgencias y emergencias en enfermería.
- (x) Curso: Cuidados de enfermería a pacientes neonatos o Cuidados de Enfermería a pacientes con procedimientos invasivos o Cuidado humanizado de enfermería.
- (x) Curso: Atención Inmediata y Mediata del Recién Nacido Cuidados de enfermería en los servicios de hospitalización y emergencia.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

01 año, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

01 año, mínimo incluye el SERUMS

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año, mínimo incluye el SERUMS

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017**

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución y/o Constancia de Término de SERUMS.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Orden
(2) Control
(3) Dinamismo
(4) Buen trato al usuario interno y externo

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 2,239.00 (Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 01 de Diciembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

3.4.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Establecimientos de I Nivel

Denominación: Puestos de Salud

Nombre del puesto: Técnico en Enfermería I – Centro de Salud Tabalosos.

Dependencia Jerárquica Lineal: Enfermero/a del establecimiento de salud

Dependencia Jerárquica funcional: Jefe de Enfermería, Establecimiento y/o Microred.

Puestos que supervisa: NO APLICA

**MISIÓN DEL
PUESTO**

Realizar actividades de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y seguimiento a los usuarios de los servicios de salud individual, en coordinación con el equipo profesional del establecimiento de salud, apoyando en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en establecimientos de salud del primer nivel de atención.

**FUNCIONES DEL
PUESTO**

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

- | | |
|---|--|
| 1 | Apoyar en la administración de medicamentos, tratamientos, en pacientes usuarios en servicio de observación y tóxico. |
| 2 | Realizar la limpieza y desinfección y preparación del material, instrumental y equipos que se utilizan en los establecimientos de salud para la atención, diagnóstico y tratamiento de la salud. Según normas establecidas, bajo la supervisión profesional que corresponda (reposición de batas, sábanillas, toallas, etc). |
| 3 | Clasificar y manejar adecuadamente los residuos sólidos del establecimiento de salud. |
| 4 | Apoyar y cumplir con el desarrollo de actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a la atención directa de los pacientes. |
| 5 | Apoyar en la atención CRED, seguimiento de pacientes. |
| 6 | Realizar manejo de historias clínicas de acuerdo a la normatividad vigente. |

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefe de Enfermería, Jefe Establecimiento de salud, Jefe de Micro red.

Coordinaciones Externas

Organizaciones e Instituciones Locales, Líderes y agentes comunitarios de salud, actores sociales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)
<input type="checkbox"/> Bachiller
<input checked="" type="checkbox"/> Título

Técnico en Enfermería

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto
 Norma Técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización.
 Protocolo de administración de medicamentos.
 Normas de almacenamiento, expendio de productos farmacéuticos (SISMED)
 Documento Técnico "Modelo de la atención integral de salud en la familia y comunidad"

B.) Cursos o Capacitación requeridos y sustentados con documento

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad
 Cursos en bioseguridad, desinfección y esterilización.
 Cursos en "Modelo de la atención integral de salud en la familia y comunidad".

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276- CONVOCATORIA N° 19-2017

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en Equipo
Coordinación
Responsabilidad y buen trato

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 1,724.00 (un Mil setecientos veinte y cuatro con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 286-2013-EF.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 01 de diciembre del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

3.5.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	Establecimiento de II Nivel.
Denominación:	Hospital II-E Lamas
Nombre del puesto:	Asistente Administrativo I
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director del Hospital
Dependencia Jerárquica funcional:	Director
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Ejecutar los procesos administrativos del área, aplicando las normas y procedimientos definidos, elaborando documentación necesaria, revisando y realizando cálculos, a fin de dar cumplimiento a cada uno de esos procesos, lograr resultados oportunos y garantizar la prestación efectiva del servicio

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Coordinar y hacer seguimiento a las acciones administrativas emanadas por la unidad.
- 2 Elaborar y tramitar solicitudes de autorización de modificación presupuestaria.
- 3 Realizar trámites de solicitud de verificación presupuestaria, ante la Unidad de Planificación y Programación Presupuestaria de la OGESS-BM.
- 4 Suministrar materiales y equipos de trabajo al personal de la dependencia y controla la existencia de los mismos.
- 5 Recibir y tramitar solicitudes de servicios de mantenimiento y reparaciones de las edificaciones, máquinas y/o equipos de la dependencia.
- 6 Recopilar, clasificar y analizar información para los planes y programas
- 7 Redactar y transcribir correspondencia y documentos diversos.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefaturas de establecimientos de salud, coordinadoras de programas, otras áreas y servicios.

Coordinaciones Externas

Con profesionales, técnicos y auxiliares de otros establecimientos de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (3 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/>	Egresado(a)
<input type="checkbox"/>	Bachiller
<input checked="" type="checkbox"/>	Título

Técnico en Administración ó Computación e Informática ó Profesor de Computación e Informática

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto :

El manejo y métodos de oficina.
 Redacción, ortografía y sintaxis.
 La elaboración de documentos diversos en el área de su competencia.
 Los procesos administrativos del área de su competencia.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 120 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Power Point		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 año mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276- CONVOCATORIA N° 19-2017

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

01 año mínimo.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año mínimo.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NINGUNO

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación al servicio.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 858.28 (ochocientos cincuenta y ocho con 28/100 Soles) según Decreto Legislativo N° 276 Reglamentado con Decreto Supremo N°. 005-90-PCM. más el incentivo único CAFAE S/ 750.00 (setecientos cincuenta y 00/100 soles)

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 01 de diciembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

3.5.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Establecimientos de I Nivel.

Denominación: Hospital Rural Picota - (Red de Salud Picota)

Nombre del puesto: Trabajador de Servicio I

Dependencia Jerárquica Lineal: Enfermera, Obstetra ó Médico

Dependencia Jerárquica funcional: Enfermera

Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Realizar actividades auxiliares de labor de limpieza y apoyo en mantenimiento en áreas verdes, del establecimiento.

FUNCIONES DEL PUESTO

- | | |
|---|--|
| 1 | Desinfectar y mantener los diferentes ambientes pertenecientes al centro de salud por bioseguridad. |
| 2 | Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud. |
| 3 | Realizar la Limpiar las oficinas, servicios asistenciales, servicios higiénicos para su uso y conservación. |
| 4 | Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes áreas del Centro de Salud |
| 5 | Otras funciones inherentes al cargo. |

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Técnico en Enfermería, Jefe de Enfermería, Jefe del establecimiento de salud, otras áreas y servicios.

Coordinaciones Externas

Con profesionales, técnicos y auxiliares de otros establecimientos de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	No Aplica
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

CONOCIMIENTOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto
 Norma técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 120 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
 Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad
 Cursos en bioseguridad, desinfección y esterilización.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Power Point	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 año mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

01 año mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 año mínimo.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NINGUNO

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación al servicio.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 1,699.00 (Un Seiscientos Noventa y Nueve y 00/100 Soles) según Decreto Legislativo N° 1153 Reglamentado con Decreto Supremo N°. 223-2013-EF.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 01 de diciembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO-Recursos Ordinarios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín www.diressanmartin.gob.pe, Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, www.saludbajomayo.gob.pe y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 17 al 23 de noviembre del 2017

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 17 al 23 de noviembre del 2017, a partir de las 08:30 am. A 03:30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146 Tarapoto.
Evaluación curricular	Día 24 noviembre del 2017 / horario 08:30 y Publicación de Resultados 03:30 p.m. del mismo día.
Presentación de reclamos y absolución de reclamos	Día 27 de noviembre del 2017, de 8.30 am a 11.00 am.
Evaluación de Conocimiento	Día 27 de noviembre del 2017 / horario 13:00
Recepción de Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 28 de noviembre del 2017 / horario de 08:30 pm. a 11.00 am.
Entrevista Personal	Día 28 de noviembre del 2017, en horario 13:00 y Publicación de Resultados el mismo día.
Adjudicación de plazas	Día 29 de noviembre del 2017, en horario de oficina. (2:30 horas).
Firma de contratos	Día 30 de noviembre del 2017 en la U.E. N°. 400 - OGESS BAJO MAYO
Inicio de labores	Día 01 de diciembre del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 146, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases que será entregado en CD, siendo su costo de S/ 13.00 Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (Anexo 01).

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017**

- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (Anexo 02).
- 3) Declaraciones Juradas (Anexo N° 03 - 07).
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.
- 5) La documentación consignada en el currículum vitae estará visada y foliada (Firmados)
- 6) Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 30 puntos)

i. Para Personal Profesionales

- La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **18 puntos**.
- **Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Estudios concluidos de Especialidad cinco (05) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista y tres (03) puntos si acredita con constancia de haber concluido la especialidad.
- **Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio, se considera un punto por Diploma.

Capacitación, Máximo tres (03) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller**. se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.

- **Experiencia general:** tres (03) puntos. Se considera 03 puntos por año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Administrativos se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017**

- [Handwritten mark]*
- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera seis (06) puntos por año con copia simple de contratos, constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

ii. Para Personal Técnico.

- [Handwritten mark]*
- La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **18 puntos**.
 - **Formación educativa título profesional de Técnico quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional de Técnico **Capacitación**, Máximo seis (06) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido la condición de egresado, se evaluará con **máximo de cinco años de antigüedad**.
 - **Experiencia general:** tres (03) puntos. Se considera 03 puntos por cada año, acreditado con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Administrativos se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.
 - **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera seis (06) puntos por cada año acreditar con copia simple de contrato, constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional de técnico**.

iii. Para Personal Auxiliar (máximo 30 puntos)

- [Handwritten mark]*
- ✓ La **nota mínima** para pasar a la evaluación de competencias será de **18 puntos**.
 - ✓ Secundaria completa, quince (15) se acredita con la presentación del certificado de estudios del nivel secundario.
 - ✓ Capacitación, máximo seis (06) puntos, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado y/o constancia educativa, cuando no se acredite el periodo real de

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017**

capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) puntos, diarios como máximo.

- ✓ Experiencia general tres (03) puntos, se considera tres puntos (3) punto por año, acreditado con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado.
- ✓ Experiencia específica seis (06) puntos, se considera seis (6) puntos por año, acreditado con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado.

EVALUACION DE COMPETENCIAS (Máximo 40 puntos)

- ✓ La nota mínima para pasar a la evaluación Psicológica será de 24 puntos.
- ✓ Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- ✓ Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

- ✓ La **nota mínima** será de 18 **puntos**.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	03 puntos
• Cultura General	:	04 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	10 puntos

TOTAL : -----
30 puntos

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupadas por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

VII. DISPOSICIONES FINALES:

1. . Se precisa que la modalidad de contratación es por reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 30518, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017, numeral 8.1 inciso c), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público, salvo en los supuestos siguientes: “d) La contratación para el reemplazo por CESE, ASCENSO O PROMOCIÓN DEL PERSONAL, O PARA LA SUPLENCIA TEMPORAL DE LOS SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2014, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deberán tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente”.

VIII. ANEXOS:

- ANEXO N° 01: Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 AL 07 - Declaraciones Juradas.
- ANEXO N° 08-A al 08-C Ficha de evaluación curricular para personal profesional, Técnico y auxiliar
- ANEXO N° 09: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 10: Ficha de Entrevista personal consolidado.

*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Yo,
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado en
.....
provincia ; que teniendo conocimiento del
Proceso de Selección por remplazo - DL. 276 N°, para la
Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la
Dirección Regional de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección por remplazo del DL. N° 276, para
cubrir el puesto de....., en el P.S. C.S.
....., comprometiéndome a cumplir con todo lo
establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me
comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,de.....de2017

Firma :

D.N.I.:

Nombre :

D.N.I.:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

Anexo 02
MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulantes no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, , identificado con DNI
N° RUC N° y con domicilio real
en , estado civil
..... natural del Distrito de Provincia
de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de de 2017

.....
Firma del Usuario

DNI:

Huella Digital

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,, identificado con DNI
N°..... RUC N° y con domicilio real
en....., estado civil
..... natural del Distrito de..... Provincia
de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Habitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2017

.....
FIRMA DEL USUARIO
DNI:

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 05
DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S, N° 021-2000-PCM

Yo,.....
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado en
.....
Distrito deProvincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, de del 2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado en
.....
Distrito deProvincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, de del 2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado en
.....
Distrito deProvincia de

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,de del 2017

Firma :
Nombre :
D.N.I.:.....

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 08-A

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

TREINTA (30) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	10	()
2. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	05	()
3. DIPLOMADO	03	()
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	()
5.- EXPERIENCIA GENERAL (03) PUNTO POR CADA AÑO	03	()
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA (06) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 08-B

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

TREINTA (30) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	15	()
2.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	06	()
3.- EXPERIENCIA GENERAL (03) PUNTOS POR CADA AÑO	03	()
4.- EXPERIENCIA ESPECIFICA (06) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de de 2017

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 08-C

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO	TREINTA (30) PUNTOS	
1. SECUNDARIA COMPLETA	15	()
2. CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	06	()
3. EXPERIENCIA GENERAL; CONSIDERA UN (3) PUNTO POR CADA AÑO.	03	()
4.- EXPERIENCIA ESPECIFICA; CONSIDERA (6) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	()	

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 09

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE					TOTAL
	5	3	3	4	10	
1.- ASPECTO PERSONAL						
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje cinco (05) puntos.						
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.						
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje tres (03) puntos.						
3.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES						
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos tres (03) puntos.						
4.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL						
Mide Interés por el medio que le rodea. cuatro (04) puntos						
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO						
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. diez (10) puntos.						

Tarapoto,de de 2017.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISION

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA
VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276-
CONVOCATORIA N° 19-2017

ANEXO N° 10
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL		

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISION

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES